



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 24 de agosto de 2022

ACTA N° 28
RES. N° 1893/22
Exp. 2022-25-1-002082
DBH

VISTO: el Lineamiento Estratégico N°3 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública, referente a adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos;

RESULTANDO:I) que por Resolución N°1733/022, Acta N°26 de fecha 10 de agosto de 2022 el Consejo Directivo Central, tomó conocimiento y aprobó los documentos y el calendario para la formación de los docentes, inspectores y directores en el marco de la transformación curricular;

II) que asimismo se señala que la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, presentó una solicitud a la DEPE a instancias de la Federación Uruguaya de Maestros (FUM), referida al cambio de los horarios previstos originalmente de las distintas jornadas que comprenden el curso de directores a fin de que estos se desarrollen entre las 13.00 y las 16.00 horas dado que se ajustan mejor a la dinámica institucional;

III) que por lo expresado se eleva una nueva propuesta del documento "*Formación de Directores de ANEP: Transformación Curricular Integral*" que luce de fs. 62 a 74 de obrados;

CONSIDERANDO: que en mérito a lo informado por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, se entiende pertinente rectificar la resolución citada en RESULTANDO I) del presente, respecto a las fojas que corresponden al documento vinculado al curso de directores;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;



ESTADO PLURAL
REPUBLICA DE URUGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

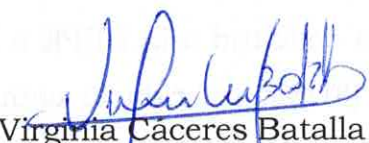
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

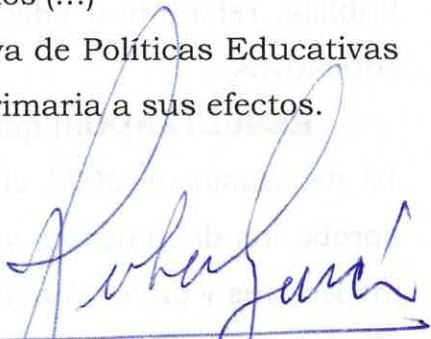
Rectificar la Resolución N°1733/022, Acta N°26 de fecha 10 de agosto de 2022 el Consejo Directivo Central, estableciéndose que:

DONDE DICE: (...) *“Formación de Directores de ANEP: Transformación Curricular integral”* que luce de fs. 11 a 22 de obrados (...)

DEBE DECIR: (...) *“Formación de Directores de ANEP: Transformación Curricular integral”* que luce de fs.62 a 74 de obrados (...)

Comuníquese al PAEPU, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP – CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN